

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 20

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026;

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que luego de un exhaustivo análisis por cada nómina y de las formalidades exigidas para la presentación se concluyó que las listas que se señalan en el anexo adjunto, correspondientes a distritos de la quinta sección electoral, han cumplimentado con todos los requisitos previstos en la normativa electoral partidaria.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Oficializar las listas de candidatos a consejeros distritales y congresales provinciales, correspondientes a los distritos de la quinta sección electoral de la provincia de Buenos Aires cuyos candidatos a presidentes son nominados a continuación:

Sec.	Distrito	Candidato Lista	DNI Candidato
5	AYACUCHO	JUAN PEDRO ERREGUERENA	20.546.221
5	BALCARCE	JORGE EDUARDO GUZMAN	16.396.173
5	BALCARCE	SERGIO FABIAN ARANAGA	20.522.591
5	CASTELLI	JULIO SEBASTIAN ECHARREN	26.832.604
5	CHASCOMUS	JOSE IGNACIO ROSSI	26.842.713
5	DOLORES	JUAN PABLO GARCIA	26.852.609
5	GRAL ALVARADO	GLORIA ZULEMA GONZALEZ	13.567.066
5	GRAL BELGRANO	JULIO CESAR TORRADA	23.667.875
5	GRAL GUIDO	SEBASTIAN MARCOS BAVIO	24.672.125
5	GRAL LAVALLE	CARLOS ALBERTO LUCIANO LUERO	27.265.010
5	GRAL MADARIAGA	GABRIEL DARIO GONZALEZ	17.345.866
5	GRAL PAZ	RITA LUJAN CASTRO	30.001.831
5	GRAL PUEYRREDON	DANIEL ESTEBAN DI BARTOLO	11.789.271
5	GRAL PUEYRREDÓN	ADRIANA FRANCISCA DONZELLI	20.734.407
5	LAS FLORES	FERNANDO ROGELIO DIAZ	28.194.695

5	LEZAMA	LORENA SILVA	21.445.797
5	LOBERIA	JOSE HERNAN ORBAICETA	4.624.241
5	LOBERIA	NATALIA LORENA BERAZA	27.442.601
5	MAIPU	CRISTIAN OMAR ALARCON	31.968.349
5	MAR CHIQUITA	FABIAN ROGELIO JACQUET	22.915.103
5	MONTE	MARCELA MARIA AMELIA BASUALDO	28.368.254
5	NECOCHEA	MARCELO JAVIER RIVERO	16.438.528
5	PILA	LEANDRO GERMAN RAMIREZ	22.516.362
5	PINAMAR	GREGORIO CLAUDIO ESTANGA	24.224.567
5	RAUCH	MARIA DE LOS ANGELES LAMARCHE	18.486.646
5	SAN CAYETANO	SUSANA BEATRIZ CASADO	18.593.860
5	TANDIL	DARIO MENDEZ	26.631.205
5	TORDILLO	HECTOR ANIBAL OLIVERA	22.199.750
5	VILLA GESELL	GUSTAVO NORBERTO BARRERA	18.603.434

Artículo 2°: Notifíquese en la página web del partido.